

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

ORD.: N° 1500/2549 /
ANT.: 1.- Prov.#1705/350
2.- Solicitud Junta de
Vecinos "Unidos en
Trabajo y Progreso".
MAT.: Autoriza instalación de
refugios peatonales.

PUDAHUEL, **18 DIC 1992**

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL

A : SRES. JUNTA DE VECINOS "UNIDOS EN TRABAJO Y PROGRESO"

En atención a su carta mediante la cual solicitan autorización para instalar 3 refugios peatonales, los que se ubicarán en los cruces de las calles:

- 1) El Abeto - Oceanía (vereda Sur Poniente)
- 2) El Abeto - Oceanía (vereda Nor Oriente)
- 3) Avda. La Estrella - Jaime Guzmán (vereda Nor Poniente)

Al respecto, debo señalar que no existe impedimento en autorizar lo solicitado. No obstante lo anterior, deberán coordinar la ubicación exacta de estos refugios con la Directora de Tránsito de esta Corporación Edilicia.

Finalmente, me permito felicitar a Uds., por su gran capacidad de organización, la cual ha permitido realizar una obra que va en beneficio de los vecinos del sector, honrando así el nombre de su Junta de Vecinos "Unidos en Trabajo y Progreso".

Saluda afectuosamente a Uds.,



JOHNNY CARRASCO CERDA
ALCALDE

JCC/JDP/rgm
DISTRIBUCION:

- Junta de Vecinos "Unidos en trabajo y progreso"
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Direc. de Tránsito